



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veinte de febrero de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2018-00292-00

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por el señor HAROL SMIT OCAMPO VALENCIA, quien actúa en causa propia, contra la señora DIANA CRISTINA MEJÍA TAMAYO, presentado escrito de desistimiento del proceso por el demandante, se le corre traslado a la demandada por el término de tres (03) días, para sus manifestaciones sobre la condena en costas, conforme a lo previsto en el artículo 316 del C. G. del P., aplicable por remisión normativa al procedimiento laboral.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 024 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 21 de febrero de 2023 a las 8 a.m.
La Secretaria 

Firmado Por:
Isabel Cristina Torres Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **db2a1c9da0dff5c0f3613bfa7fb4d3c3eeb684c658d29e86b64886536156cb93**

Documento generado en 20/02/2023 10:44:24 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>